Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

y con sobre á dho Ill.e Ayuntam.to dela expresada Ciudad de Orihuela, reservo en su poder el S.r Antonio Ruiz Alc.e ordinario desta villa, expresando lo havia p.a entregarla y encargarla á un propio, q.e la condugese al dia siguiente á dha Ciudad, y recojiese desta respuesta: y p.a q.e conste en cumplim.to delo mandado lo signo y firmo con dho S.r en señal del recivo dela citada Carta original, á que me remito, en esta dha villa de Abanilla en ella á tres dias del mes de Marzo de mil setez.s setenta y tres años = Emm.do = R.l y = V.e testado = S.res e Ill.e Ayuntam.to dela Ciudad de Orihuela = no V.e

Sobre nombram.to de Repartidores p.a las Alcavalas y Millones — En la villa de Abanilla y Salas capitulares della, estando junta como acostumbran los S.s Alonso Rubira y Antonio Ruiz Alcaldes ordinarios, Juan Marco y Fran.co Zarate Regidores, y Jph Quiles Jurado Consejo Justicia y Regim.to desta dha villa, á diez y ocho de Mayo de mil setecientos setenta y tres, Digeron: Que siendo ya llegado el tiempo